
Diseño e implementación de Políticas de Formación docente continua sobre Educación virtual en la Facultad de Humanidades de la UNNE en tiempos de pandemia. Sus incidencias en el desarrollo institucional

Design and Implementation of Continuing Teacher Professional Development Policies for Virtual Education at the Faculty of Humanities, UNNE, during the COVID-19 Pandemic: Implications for Institutional Development

GABRIEL JUAN FRANCISCO GAYOSO

*Facultad de Humanidades UNNE .juanfranciscogayoso@gmail.com

RESUMEN

El artículo indaga y reflexiona sobre las políticas de formación docente continua en educación virtual diseñadas e implementadas por la Facultad de Humanidades de la UNNE (Universidad Nacional del Nordeste.) en tiempos de pandemia por COVID-19 y sus incidencias en el desarrollo institucional. El marco teórico utilizado es interdisciplinario. La metodología implementada es de tipo cualitativa a la vez que evidencia aportes del análisis del discurso y

Palabras clave:

*Desarrollo institucional,
Educación Virtual,
Pandemia, Políticas de
formación.*

del paradigma interpretativo. El archivo de trabajo utilizado se conformó a partir de normativas institucionales que regularon la virtualización del proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel universidad (UNNE) y de la Facultad de Humanidades, al igual que de las voces de las autoridades de la facultad, de docentes del Departamento de Ciencias de la Educación y de los coordinadores del programa de formación. El instrumento de recolección de datos utilizado, durante las entradas al campo en el año 2024, fue la entrevista semiestructurada.

Las conclusiones indican que, en el periodo abordado, la Facultad de Humanidades diseñó e implementó el *Programa de formación docente continua en y sobre la virtualidad*. Oferta de formación gratuita, destinada al fortalecimiento de las competencias digitales de los y las docentes de dicha unidad académica. La puesta en acto de esta política de formación favoreció institucionalmente el diseño de propuestas pedagógicas innovadoras y situadas por parte de los/las docentes, al igual que el fomento del uso adecuado de las aulas virtuales, el sostenimiento de las trayectorias educativas de los/as estudiantes universitarios/as, al mismo tiempo que sentó los cimientos para el desarrollo de la virtualidad plena y/o bimodalidad en las carreras de pregrado y grado.

ABSTRACT**Keywords:**

*institutional development,
virtual education,
COVID-19 pandemic,
professional development
policies*

This article investigates and reflects on the continuing teacher professional development policies designed and implemented by the Faculty of Humanities at the Northeast National University (UNNE) during the COVID-19 pandemic, and their implications for institutional development. The theoretical framework used is interdisciplinary. The methodology applied is qualitative and draws on contributions from Discourse Analysis and the Interpretive paradigm. The corpus was compiled from (1) institutional regulations governing the virtualization of the teaching and learning process

at both UNNE and Faculty of Humanities levels, and (2) the perspectives of Faculty authorities, professors from the Department of Educational Sciences, and the program coordinators. The data collection instrument used during fieldwork in 2024 was a semi-structured interview.

The conclusions indicate that during the period under study the Faculty of Humanities designed and implemented the professional development program in and on virtual education. This free training program was aimed at strengthening the digital skills of faculty members in this academic unit. The implementation of this training policy has provided institutional support to faculty members in designing innovative and context-specific pedagogical approaches, supporting the educational trajectories of university students, while laying the groundwork for the development of fully online and/or blended learning in undergraduate and graduate programs.

Fundamentación

La literatura actual sobre el estudio de las políticas de formación docente en Argentina, Birgin (2023), Dussel (2020), Fontana (2020), Pogre (2023) y otros, da cuenta de que particularmente el desarrollo y la expansión de las mismas en nuestro país, durante los últimos tiempos, se vio afectada por el desarrollo del fenómeno de la globalización y por la pandemia por COVID-19. El primero de ellos incidiendo de forma directa en el proceso de internalización y en el cambio de paradigma de la educación, y el segundo en la virtualización del proceso de enseñanza y aprendizaje. En ambos casos, tanto la presencia del Estado como el de las instituciones educativas (en sus diferentes niveles y modalidades) es crucial, ya que ambos acontecimientos implican el desarrollo de nuevos mecanismos de regulación en el plano de lo social, lo político y lo educativo.

En este marco, la investigación que se presenta estudia el origen, diseño e implementación de políticas de formación docente continua sobre educación virtual en el marco de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Conocer, examinar y analizar las propuestas formativas que dicha institución formuló y cuáles fueron sus incidencias en su desarrollo institucional se

convierte en un tema de interés educativo y social ya que posibilita reconocer 1) cuál fue el posicionamiento político-pedagógico de la institución ante la situación, 2) los efectos primarios y secundarios de una política en la configuración y el desarrollo de los elementos que la componen (normativas, docentes, estudiantes, contenidos y espacios de socialización presenciales y virtuales), además de posibilitar herramientas de consulta para aquellos actores sociales interesados en potenciar la tricotomía política, educación y tecnología en el ámbito de la universidad.

Introducción

El presente artículo aborda las políticas de formación docente continua sobre educación virtual, diseñadas e implementadas por la Facultad de Humanidades de la UNNE en tiempos de pandemia y sus incidencias en el desarrollo institucional.

En este sentido, los objetivos planteados fueron 1) conocer las políticas de formación docente continúa diseñadas e implementadas por la facultad en tiempos de pandemia, 2) reconocer las motivaciones de los y las docentes para formar parte de las propuestas de capacitación, 3) analizar la incidencia de las políticas en el diseño de sus propuestas pedagógicas y por último, la atención estuvo puesta en reconocer la incidencia de las políticas en el desarrollo de la virtualidad y bimodalidad a nivel institucional.

En concordancia con lo antes planteado, las preguntas de investigación que orientaron esta indagación se vinculan con: ¿qué políticas de formación docente continua sobre educación virtual, se diseñaron e implementaron en la facultad en tiempos de pandemia?, ¿Qué motivó a los y las docentes del Departamento de Ciencias de la Educación a ser parte de las propuestas?, ¿Cómo incidió haber transitado por las instancias de formación en el diseño de propuestas virtuales?, ¿De qué modo las políticas favorecieron institucionalmente el desarrollo de la educación virtual o la bimodalidad? La hipótesis sobre la que se sustentó esta investigación fue que, ante la inminente virtualización del proceso de enseñanza y aprendizaje y la necesidad de contar con profesionales formados en la modalidad virtual, la Facultad de Humanidades diseñó e implementó acciones institucionales tendientes a fortalecer las competencias digitales de los y las docentes, las cuales incidieron de forma positiva en el diseño e implementación de sus propuestas pedagógicas mediadas por tecnologías, además de contribuir con la proyección de nuevos formatos de enseñanza y aprendizaje.

Materiales y métodos

La metodología utilizada en la investigación es de tipo cualitativa-descriptiva

¹(Sampieri,2010) además se retoman aportes del análisis del discurso ²(Kerbrat-Orecchioni, 1997) atendiendo a que se trabaja con materiales verbales emergentes de la aplicación de la herramienta de recolección de datos utilizada. De este modo, las herramientas provenientes de la lingüística resultan fundamentales. Además, dicha investigación sienta sus bases en el paradigma interpretativo, el cual según Hernández Sampieri (2010) facilita, a quienes forman parte del proceso de investigación, aportes para comprender la realidad social a partir de los entendimientos que las personas puedan llegar a hacer del mundo, posicionando de esta forma a la interpretación del fenómeno como el norte epistemológico y reflexivo de la investigación.

En concordancia con lo antes planteado, el instrumento de recolección de datos puesto en acción fue la entrevista semiestructurada (Sampieri, 2010). Los materiales utilizados fueron 1) las resoluciones institucionales (Universidad y Facultad de Humanidades) que permitieron el dictado de clases bajo la modalidad virtual, 2) las voces de los y las docentes y de autoridades de la Facultad de Humanidades.

La población en estudio estuvo compuesta por: 1) la totalidad de docentes del Departamento de Ciencias de la Educación que participaron de las propuestas de capacitación (veintidós). La muestra estuvo compuesta por quince docentes. El criterio de selección aplicado fue que el o la docente haya iniciado y finalizado las propuestas de capacitación, y virtualizado su propuesta pedagógica en la pandemia por COVID-19. Y 2) por las autoridades institucionales de la facultad cuya población estuvo conformada por un total de nueve funcionarios y la muestra por un total de cuatro autoridades. Los criterios de selección aplicados fueron que la autoridad seleccionada guarde relación directa con el área académica y con el área de educación a distancia, además de que haya ejercido sus funciones en el periodo de tiempo seleccionado para la investigación. El trabajo de campo se realizó durante el año 2024.

1. Este tipo de metodología prevalece en el estudio de las normativas que regularon la virtualización del proceso de enseñanza y aprendizaje en la UNNE y en la Facultad de Humanidades particularmente.

2. Este tipo de metodología para el estudio de los enunciados verbales de los entrevistados.

Discusión de resultados

Pandemia, normativas y virtualización del proceso de enseñanza y aprendizaje en la UNNE

Según la CEPAL-UNESCO ³(2020), la pandemia por COVID-19 provocó una crisis sin precedentes en todos los ámbitos de la vida social, siendo una de ellas el educativo. Con el fin de aminorar la propagación del virus, en pos del cuidado de la salud y el bienestar integral de la ciudadanía, diferentes países de la región debieron tomar un conjunto de medidas. En el caso de Argentina, el gobierno nacional (mediante el DNU⁵ 241/20) tomó la decisión de suspender las actividades educativas presenciales en todos los niveles y modalidades que constituyen el sistema educativo. Situación que implicó la puesta en práctica de nuevas alternativas que contribuyeran con la continuidad pedagógica.

Sobre la base de este panorama global, el análisis macro de las normativas de la UNNE, permitió reconocer que la misma fue una de las instituciones de educación superior que durante la pandemia por COVID-19, mediante la Resolución N° 152/20 del Consejo Superior -CS- y en consonancia con las decisiones políticas nacionales, autorizó el dictado de las asignaturas de las carreras de pregrado y grado bajo la modalidad virtual.

Dicha resolución, insta a los y las docentes de las diversas facultades e institutos de investigación, a la virtualización de sus propuestas de enseñanza y aprendizaje "haciendo uso responsable y productivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, otorgándole principalidad de uso a la plataforma institucional de UNNE Virtual" (Res N°152/20-CD-, p 3).

Del mismo modo, se logró reconocer que dicha resolución predispone a la Dirección de UNNE Virtual, dependiente del Rectorado de la UNNE, a acompañar a docentes y estudiantes en este proceso de migración del ámbito presencial a lo virtual.

En concordancia con este panorama normativo y pedagógico, la Facultad de Humanidades de la UNNE, a través de la Resolución N°798/19 CD HUM⁶, habilitó de forma excepcional el dictado de clases (en carreras de pregrado y grado) de forma virtual. En principio lo hizo, por medio de dos recursos tecnológicos (Tarasow y Trech 2013): la plataforma de UNNE Virtual y la Sala de Zoom institucional. Ambos recursos se convirtieron en herramientas de intercambio pedagógico (Cobo, 2016) entre los/las docentes, los/las estudiantes y el contenido.

3. CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. ⁵ DNU: Decreto de Necesidad y Urgencia. ⁶ HUM: Facultad de Humanidades UNNE.

El abordaje enunciativo del encuadre normativo permitió identificar, por un lado, que la implementación de estas normativas generó las condiciones para el desarrollo de nuevos hábitos dentro de una cultura académica que hasta el momento estuvo cimentada sobre la base de procesos educativos presenciales. Y, por otro, que en este contexto la noción de tecnología estuvo atravesada por una impronta de tinte pedagógico. Se sostiene esto debido a que tal categoría es configurada discursivamente en términos de "territorio digital" que permite la construcción y la proyección de conocimientos colaborativos entre los actores sociales que configuran la matriz socioeducativa contemporánea.

Propuestas de capacitación sobre educación virtual.

El caso del Programa de formación docente continua en y sobre la virtualidad

Frente a la situación antes mencionada y ante la necesidad de contar con docentes capacitados/as en la formulación de propuestas educativas mediadas por tecnologías, la Facultad de Humanidades a través del Área de Educación a Distancia, en el año 2019 -según las voces de las autoridades institucionales entrevistadas-, diseñó e implementó el *Programa de formación docente continua en y sobre la virtualidad*.

Dicho programa fue presentado como una propuesta de capacitación gratuita, que tenía como destinatarios/as a los/as docentes de la Facultad de Humanidades. Su objetivo principal fue fortalecer la formación de los equipos docentes de la facultad en materia de diseño, implementación y evaluación de propuestas en contextos virtuales. Su intencionalidad institucional y pedagógica permite concebir a dicho programa como una política de formación, en tanto acción destinada a la actualización y al fortalecimiento de las competencias laborales de las personas en un ámbito laboral determinado (Riquelme y Brusilovsky, 1998). Además, se evidenció que dicho programa de formación sienta sus bases dentro de lo que la Ley de Educación Nacional N°26.206 entiende como la *formación docente continua*, la cual según Álvarez (2007) es entendida como un proceso de preparación profesional que implica cursos de actualización y perfeccionamiento sobre determinados temas de relevancia socioeducativa.

Entrevistar a los coordinadores del programa permitió reconocer, a partir del análisis de su enunciado, que esta propuesta estuvo organizada en tres bloques temáticos.

El primer bloque denominado *cursos* estuvo compuesto por dos cursos de mediana duración. El primero de ellos pretendía introducir al cursante en aspectos vinculados a la organización y gestión de un aula virtual en la plataforma Moodle, el segundo buscaba ofrecer saberes teórico-prácticos sobre la enseñanza y la evaluación en contextos virtuales.

El bloque número dos denominado *Talleres de formación*, se constituyó por un total de cinco talleres que ofrecían herramientas teórico-prácticas vinculadas con el diseño de propuestas pedagógico-didácticas virtuales, haciendo fuerte hincapié en el rol que debía desempeñar el docente, el estudiante y las particularidades pedagógicas que debía asumir el tratamiento de los contenidos en el proceso de virtualización. Por último, el bloque número tres llamado *Micro encuentros*, incluyó instancias sincrónicas de corta duración destinadas a fortalecer competencias docentes vinculadas con la edición de videos y la utilización de editores web.

El análisis de lo enunciado por los/as entrevistados/as, permitió identificar en la carga semántica de la *subjetividad* lingüística (Kerbrat de Orecchioni, 1997) una impronta pragmática de la propuesta. Se sostiene esto debido a que las reiteradas menciones respecto del contenido disciplinar propuesto para cada uno de los trayectos formativos que configuraron la caja curricular (Davini ;1997) del programa de formación apuntaban a **“fortalecer de forma reflexiva y situada”** las competencias laborales, en tanto conjunto de saberes, habilidades y capacidades que caracterizan a un puesto de trabajo en el marco de un tiempo y espacio determinado (Gallart, 2006) de los/las profesores/as de la Facultad de Humanidades. Este tipo de competencias según Jacinto (2018), se materializan a partir del entramado circular que se produce entre el saber, en tanto conocimiento abstracto y conceptual Spinoza (2006), y el saber hacer, en tanto espacio de aplicación práctica, coordinada y razonable del saber.

En relación con esto último, el abordaje de los discursos vertidos por quienes idearon la propuesta evidencia, a modo de regularidad enunciativa, la presencia de una postura que pondera “la acción como reflejo claro de la comprensión orientada del proceso”. En este sentido, el valor “axiológico- evaluativo” (Kerbrat de Orecchioni, 1997) de tipo positivo recurrente en los enunciados contribuye con el acto de posicionar de forma benigna el Taller, en tanto metodología de trabajo, debido a que asume en términos textuales el rol de aquella herramienta que favoreció la transpolación de la teoría en la práctica. Acción que posibilitó a los docentes materializar lo aprendido en el diseño e implementación de propuestas didácticas mediadas por tecnologías. En esta dirección Davini (1997), sostiene que el taller es una metodología de trabajo didáctica que permite al sujeto en formación la aplicación práctica de saberes conceptuales a partir de la reflexión sobre su propia práctica.

4. Las construcciones discursivas en negrita se vinculan con recurrencias lexemáticas subjetivas identificadas a partir de la aplicación del Análisis del discurso en los materiales verbales abordados.

Principales motivaciones de los/as profesores/as del Departamento de Ciencias de la Educación al momento de participar del Programa de formación docente continua en y sobre la virtualidad

El análisis enunciativo de las voces de los/as docentes entrevistados/as permitió identificar que la principal motivación se vinculó con la necesidad de contar con saberes propios sobre la educación virtual, que les permita llevar adelante sus actividades docentes en el marco de un contexto complejo y cambiante, tal como la pandemia por COVID-19. Los lexemas axiológicos emergentes a modo de regularidad ("**desconocimiento**", "**incertidumbre**", "**necesidad**", "**adecuación**") ofician como reflejo de esta interpretación. En consonancia con esto, Maggio (2020) sostiene que el proceso de virtualización de la enseñanza, como producto del cierre masivo de las instituciones educativas, se convirtió en el principal motivador para que los y las docentes decidan tomar cursos de actualización en materia de educación virtual, a fin de poder llevar adelante sus actividades de la manera más adecuada posible. Otros autores como Nievas, Chaves y otros (2016) sostienen que la importancia de la formación docente radica en la posibilidad de poder asumir, de la manera más efectiva posible, los retos que emergen en los procesos de transformación social y de modo consecuente contar con herramientas para responder a las necesidades socio educativas que habitan en determinados momentos históricos.

Sobre las incidencias del Programa en el desarrollo institucional

Reconocer las incidencias de dicho programa de formación en el desarrollo institucional, "en tanto creación o reforzamiento de las capacidades organizacionales para generar, organizar y hacer uso de los recursos institucionales de acuerdo a objetivos presentes y futuros "(Sebastian, 1991, p98), se convirtió en otro de los tópicos de análisis de esta investigación. En este sentido, las recurencias enunciativas evidenciadas en las entrevistas permiten reconocer que la incidencia⁵ de dicha política de formación puede pensarse de forma tripartita.

En materia de formación docente, los/as profesores/as entrevistados/as manifestaron que haber transitado por todos o algunos de los bloques que conformaban el programa de formación les permitió rediseñar sus propuestas

5. En este contexto, se entiende al termino incidencia según la Real Academia Española (RAE;2019), como la repercusión de una cosa sobre la otra.

pedagógicas presenciales al plano de la virtualidad. El posicionamiento discursivo marcado por un recurrente uso de la primera persona en consonancia con construcciones orquestadas en la utilización de subjetivemas axiológicos evaluativos (Kerbrat de Orecchioni, 1997) como **“solvente”**, **“innovador”**, **“creativo”** y **“colaborativo”** permite evidenciar el valor positivo que los/as entrevistados/as le otorgan a sus experiencias en los talleres, a la vez que ponen en relieve las condiciones benignas configuradas desde este espacio de formación para el diseño de materiales didácticos en formato multimediales (Area Moreira, 2017) y de actividades interactivas y colaborativas (Imperatore y Gervich, 2017). Del mismo modo, los enunciados vertidos por los y las docentes, permiten advertir que el paso por dicha experiencia de formación generó las condiciones para el desarrollo de nuevas funciones pedagógicas didácticas ya que, en la mayoría de los casos, debieron cumplir el rol de contenidistas y tutores al mismo tiempo. Además de estas funciones debieron asumir otras como ser la de tipo administrativa, la cual implicaba la matriculación de los y las estudiantes en el aula virtual, también se evidencia el desarrollo y fortalecimiento de la función social, que se vincula de forma directa con la creación de entornos virtuales amigables (Llorente Cejudo, 2006).

Del mismo modo, los/as docentes entrevistados/as, reconocieron que su paso por el programa de formación favoreció el desarrollo y fortalecimiento de la metodología teoría-práctica en el ámbito de la virtualidad; algo poco explorado para muchos/as de ellos/as hasta ese momento.

Cada una de estas acciones pueden entenderse como innovaciones educativas (Miranda Camacho, 2007) que se fueron implementado de forma progresiva en las prácticas pedagógicas, en tanto acciones planificadas destinadas a la formación integral del estudiantado (Duque y Vallejo;2013), por parte del cuerpo docente.

La segunda incidencia identificada puede entenderse en términos de continuidad pedagógica. En este sentido, se evidenció que el rediseño y puesta en acción de las propuestas de enseñanza incidió de forma positiva en la configuración continuada de las trayectorias educativas (Guevara, 2018) de los/as estudiantes universitarios/as, evitando en cierto sentido el desgranamiento o el abandono escolar. Se sostiene esto en razón de lo mencionado por los/as entrevistados/as (docentes y autoridades) quienes manifestaron de forma regular, mediante construcciones subjetivas de tipo axiológicas evaluativas (Kerbrat Orecchioni, 1997) tales como **“fue reconfortante y positivo, en tiempos difíciles, mantener la matrícula y lograr que la gran mayoría apruebe el cursado y continúe con su proceso de formación. Situación que hacía tiempo no sucedía de este modo”**, que la sostenibilidad y continuidad del cursado por parte de los y las estudiantes se transformó en uno de los grandes logros de la implementación de este proyecto.

El tercer y último elemento que configura este fenómeno tripartito en el desarrollo institucional de la facultad se vincula con la proyección en el diseño de otras políticas de formación sobre educación virtual. En este sentido, las autoridades de la facultad reconocieron que la puesta en acto del programa funcionó como un puntapié para el posterior desarrollo de nuevas propuestas de formación (de corta y mediana duración), orientadas al fortalecimiento de competencias digitales tanto para docentes como para egresados/as adscriptos/as a las cátedras universitarias, evidenciándose así, entre otras cosas, la amplitud en la cobertura (población objetivo) de las propuestas de formación. Esto se manifiesta en razón de la recurrencia de construcciones subjetivas evaluativas (Kerbrat Orecchioni, 1997) tales como “esta propuesta no solo resultó **viable** sino también **factible** de concreción en razón de su **operacionalización práctica**”, “principalmente rescato **el impacto positivo** en los más jóvenes. En los adscriptos que, a partir de esta propuesta innovadora, muchos de ellos decidieron iniciar instancias de formación de posgrado virtual en nuestra facultad. **La puesta fue favorable y los resultados exitosos**. Este proyecto es un semillero de nuevas posibilidades y de proyección para quienes asumen el rol con compromiso”. Por último, se logró reconocer que la puesta en acción del programa sentó las bases para la sanción de otras normativas institucionales como ser la Resolución N °2024-902-CD-HUM, la cual habilita -a partir del periodo 2024 en adelante- el desarrollo de las asignaturas de las carreras de pregrado y grado bajo la modalidad virtual o bimodal, permitiendo de este modo romper las barreras geográficas entre el educando o la educanda, el contenido y el educador o la educadora.

Conclusiones

A modo de conclusiones se sostiene que la decisión de virtualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Facultad de Humanidades, en el contexto de la pandemia, significó un momento clave para el diseño e implementación de políticas públicas de carácter formativo que permitieron a los y las docentes de dicha unidad académica, y particularmente a los profesores y profesoras del Departamento de Ciencias de la Educación, resignificar saberes y experiencias construidas a lo largo del tiempo a partir de su contacto con las tecnologías. Es así que, en dicho contexto, las tecnologías se convirtieron tanto en una herramienta como en un territorio de construcción y desarrollo de saberes para docentes como para los y las estudiantes, ya que los/as primeros/as lograron diseñar/rediseñar propuestas pedagógicas innovadoras y situadas, y los/as segundos/as, además de reconocer otras formas de enseñanza y aprendizaje, lograron su continuidad pedagógica en tiempos de aislamiento social.

Institucionalmente la puesta en acto de dicha política de formación, se convirtió en el puntapié para dar continuidad a nuevas propuestas formativas en el área, como así también en la antesala para pensar nuevas formas de enseñanza y aprendizaje donde las tecnologías institucionales (como la plataforma de UNNE Virtual), comenzaron a cobrar mayor relevancia, habilitando así el desarrollo de nuevos formatos pedagógicos como ser la virtualidad plena o la bimodalidad, evidenciándose de este modo incidencia de tipo amplia del programa de formación, sobre ciertos aspectos configurantes de la institución educativa universitaria, lo que en cierto sentido marca un antes y un después en el tratamiento de su misión y visión institucional.⁶

Referencias

- Alves E. (2007). *La formación permanente del docente en la escuela. El uso universitario de la tecnología para elevar la calidad del docente en el aula*. Revista de Investigación y posgrado V 18 N°1 Universidad de Caracas.
- Birgin, A. (2023). *Apuntes acerca de la reconfiguración del sistema de formación docente en Argentina*. En Birgin, A. (Comp.) *Formación de docentes de escuela secundaria. Reconfiguraciones en la Argentina del siglo XXI*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- CEPAL-UNESCO. (2020). *La educación en tiempos de la Pandemia de COVID-19. Informe COVID-19*. CEPAL-UNESCO.
- Cobo, C. (2016). *La triangulación entre contenido, contenedor y contexto, en la Innovación Pendiente*. Colección Fundación Ceibal.
- Davini, M. (1997). *Enfoques en la formación docente*. Ra Ximhai, vol. 11, núm. 4. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte.
- Dussel, I. (2020). *La formación docente y los desafíos en pandemia*. Revista Científica EFL.DGES. Vol 6. N°10.
- Duque P y Vallejos S. (2013). *Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico*. Universidad de Manizales, Ediciones.
- Fontana, A. (2020). *Pandemia, tecnologías digitales y formación docente. Preguntas a partir de la experiencia*. Revista UNIPE. Edición: Pensar la educación en tiempos de pandemia I. Colección Políticas educativas.

6. La facultad de Humanidades de la UNNE tiene como misión y visión institucional la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel y la formación ética, cultural, técnica y profesional, contribuyendo al esclarecimiento de los problemas y necesidades de todo orden de la región.

- Gallart, M. (2006). *Los cambios en la relación escuela mundo laboral*. Revista Iberoamericana de educación. N°15. OEI.
- Guevara, B. (2018). *Trayectorias juveniles: los caminos desiguales de la educación al trabajo en Argentina. Tres casos de estudio*. Editorial- IdIHCS (UNLP- CONICET) FaHCE (UNNLP).
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Revista de metodología de la investigación. L- Libros. Imperatore, A. y Gervich, M.(comp) (2017) *Innovaciones didácticas en contexto*. Capítulo VII. EPUB.
- Jacinto, C (2018). *Nuevas lógicas en la formación profesional en la Argentina. Redefiniendo lo educativo, lo laboral y lo social*. En Perfiles Educativos.
- Kerbrat- Orecchioni, C. (1997). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Edicial.
- Llorente Cejudo, C (2006). *El tutor e-learning. Aspectos a tener en cuenta*. Edutec. Fodelpa.
- Maggio, M. (2020). *Las prácticas de enseñanza universitarias en la Pandemia: de la conmoción a la mutación*. Editorial UBA.
- Miranda Camacho, G. (2007). *Reforma e innovación educativa. Consideraciones teóricas para la investigación crítica*. Revista Educare. XI.
- NievasChaves José A, Martínez Chacón, C y otros. (2016). *Una nueva mirada sobre la formación docente*. Revista Universidad y sociedad.
- Pogre, P. (2020). *¿Y ahora que? Políticas de formación docente en América Latina*. Revista UNIPE. Edición: Pensar la educación en tiempos de pandemia II. Colección Políticas educativas, Clacso. Real Academia Española. RAE (2020).
- Riquelme, G. y Brusilovsku, S. (1985). *Readaptación Profesional y Ocupacional de los trabajadores en contextos de crisis*. En Revista Argentina de Educación. Año IV. N° 6. Bs. As.
- Sebastián, J. (2005). *La internacionalización de las universidades como estrategia para el desarrollo institucional* Innovación Educativa, vol. 5, núm. 26. Instituto Politécnico Nacional Distrito México Federal.
- Spinoza, M. (2005). *Los saberes para el mundo del trabajo*. Biblos.
- Tarasow, F y Trech, M. (2013). *De la Educación a Distancia a la Educación en Línea: aportes a un campo en construcción*. Homo Sapiens Ediciones / FLACSO Argentina.

Marcos normativos

Ley Nacional de Educación N°26.206/06. Ministerio de Educación de la Nación.

Resolución N°152/20 CD-HUM-UNNE.

Resolución N°2020-902-DE -HUM -UNNE.

Resolución N °2024-902-CD-HUM.

DNU N°241/20 Gobierno Nacional Argentino.

Gabriel Juan Francisco Gayoso

Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialista en Docencia de la Educación Superior por la Facultad de Humanidades de la UNNE, Maestrando en Educación Virtual en el Nivel Superior (UNNE). En materia laboral es Profesor Auxiliar de 1° Categoría en la cátedra Sistemas y Políticas de la Formación en la carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación y como Becario de Investigación de Posgrado BEI TIPO I SGCyT UNNE, con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Educación de la Facultad de Humanidades de la UNNE.